OF. : **Nº 700/010/2020**
REF. : Ord. N° 800/1390/2019
Carta Junta de Vecinos "Camino al Progreso"
MAT. : Solicita Barreas de Contención.

Cerrillos, Enero 07 2020.

DE : *SRA. ALICIA FONTECILLA ARAVENA*
DIRECTORA(S) DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.

A : *SR. TOMY WONG JONSON*
DIRECTOR(S) DE OBRAS MUNICIPALES

Por medio del presente, junto con saludar, en virtud de vuestro Ord. N° 800/1390/2019, y de carta del presidente de la Junta de Vecinos "Camino al Progreso", en los que se solicita la factibilidad de instalación de barreras de contención en Av. Martin de Solier, esquina Av. Siete, y en Av. San Andrés esquina Av. Siete, debido a los constantes accidentes vehiculares en los cuales se han visto afectados los propietarios de inmuebles en dichas intersecciones, además la solicitud de demarcación de las señales horizontales e instalación de señales verticales en dicho sector. Al respecto, informo a Ud., lo siguiente:

Esta Dirección de Tránsito determinó que no es factible la instalación de barreras de contención en los lugares que se mencionan, debido a que estos implementos viales se instalan en lugares riesgosos, como curvas y pendientes pronunciadas, y su propósito de instalación es impedir que los vehículos abandonen la calzada de manera imprevista, además se emplean también para reducir la severidad de accidentes potenciales en autopistas y/o carreteras, así como en sectores de mayor vulnerabilidad de acuerdo a estos criterios.

En cuanto a la falta de señalizaciones, dentro de la población, esta Dirección de Transito informa a usted que existe una propuesta pública denominada "Mejoramiento Señalética Vial Comuna de Cerrillos", este proyecto está considerado en la provisión e instalación de 76 señaléticas RO + IV-3 (Sentido de transito más nombre y numeración de la calle), en 53 intersecciones de la Comuna, conforme a lo señalado en las Especificaciones Técnicas y Bases de la presente Licitación.

No obstante se tomaran otras medidas viales en el lugar, tales como demarcación de señal horizontal: Ceda el Paso RPI-1, del lado poniente y oriente de calle Martin de Solier con Av. Siete, y la instalación y/o reposición de señal vertical de Ceda el Paso RPI -1, en el lado oriente de Martin de Solier con Av. Siete.

Por otra parte se instalará y demarcará la señal RPI-2, Pare, de Av. Siete con San Andrés del lado poniente.

Sin otro particular se despide atentamente de usted.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
DIRECTOR(A)

ALICIA FONTECILLA ARAVENA
DIRECTORA(S) DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

AFA/RSM/chs

DISTRIBUCIÓN:
Destinatario
C.c.:
Depto. de Ingeniería
Archivo Dirección de Tránsito